



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000003		
NUMERO		
18	10	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235080	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(332046) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TEQUILA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332051	MODULO HOSTOTIPAQUILLO (PREPARATORIA DE TEQUILA)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3867445377	Valeriano Partida No. 1, Hostotipaquillo, Jalisco, C.P. 46440
TELEFONO	DOMICILIO

[Redacted] 1			
JOSE BLAS CAMACHO FLORES			
PROVEEDOR			
[Redacted] 2		[Redacted] 3	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	mesas de metal	3.00	5,200.00	15,600.00
PZA	estructura para malla sombra	3.00	1,700.00	5,100.00
Veinticuatro Mil Doce pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	20,700.00
PORTE CON LETRA:			I.V.A.	3,312.00
			TOTAL	24,012.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
MPO DE ENTREGA: 25 días	LUGAR DE ENTREGA: Hostotipaquillo, Jalisco.		FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: 23/10/2017		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

ninguna

OBSERVACIONES

[Redacted] 4

ELABORO
BENJAMIN GONZALEZ VEGA

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
BENJAMIN GONZALEZ VEGA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
MTR. ALBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ

[Redacted] 5

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Se testa un **Domicilio**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
2. Se testa un **RFC**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
3. Se testa un **Teléfono**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
4. Se testa una **Firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
5. Se testa una **Firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.